

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B  
08036 **BARCELONA**  
Telf. 93 494 74 70  
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4  
(Entrada C/ Murcia, 41)  
25002 **LLEIDA**  
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º  
28003 **MADRID**  
Telf. 91 282 53 45



**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE REFERIDO A LAS CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
DE:**

**AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA**

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B  
08036 **BARCELONA**  
Telf. 93 494 74 70  
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4  
(Entrada C/ Murcia, 41)  
25002 **LLEIDA**  
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º  
28003 **MADRID**  
Telf. 91 282 53 45



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de **AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA**, que comprenden el balance abreviado a **31 de diciembre de 2021**, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a **31 de diciembre de 2021**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B  
08036 **BARCELONA**  
Telf. 93 494 74 70  
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4  
(Entrada C/ Murcia, 41)  
25002 **LLEIDA**  
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º  
28003 **MADRID**  
Telf. 91 282 53 45



### Reconocimiento de ingresos por subvenciones de explotación

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoria incluyeron al cierre del ejercicio a **31 de diciembre de 2021**, entre otros, la evaluación de la imputación de ingresos en el ejercicio procedentes de subvenciones recibidas para la explotación, en correlación con los gastos ejecutados en las actividades subvencionadas, comprobación del registro en el balance de las subvenciones recibidas y cuya imputación del ingreso no corresponde al periodo auditado así como procedimientos de comprobación alternativos del saldo pendiente de cobro al cierre mediante justificantes de cobros recibidos durante el ejercicio.

Los resultados de nuestros procedimientos en las pruebas de controles y en las pruebas de detalle, concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B  
08036 **BARCELONA**  
Telf. 93 494 74 70  
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4  
(Entrada C/ Murcia, 41)  
25002 **LLEIDA**  
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º  
28003 **MADRID**  
Telf. 91 282 53 45



En el **Anexo** de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, a 9 de junio de 2022

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

**PLETA AUDITORES, S.L.P.**

**2022 Núm. 20/22/09375**

**IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR**

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional



**pleta auditores, s.l.p.**  
**R.O.A.C. Nº S/0525**

Fdo.: Javier de León  
R.O.A.C. Nº 17.820  
Socio - Auditor de cuentas  
Compte d'Urgell. 240 3º B, 08036 Barcelona

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente, a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Yo, Don David Sánchez Carpio, con DNI 04846276 –S, y como presidente de AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA, con NIF G- 28674125, con sede en C/Bustos 2, 28038 Madrid

**DECLARO QUE:**

En la junta directiva del 05 de mayo de 2022, y entre otras decisiones, la Junta Directiva formula las cuentas de la organización del año 2021.

Debido a que la reunión se realizó en formato telemático no se ha podido firmar por parte de todos los miembros de la Junta Directiva, por lo que se

**CERTIFICA QUE:**

**La decisión de formular las cuentas anuales de 2021 fue unánime**

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, firmo el presente certificado en Madrid, a 8 de Junio de 2022



**Amigos de  
la Tierra**  
www.tierra.org  
Tel.: 902 306 311

**DAVID SANCHEZ CARPIO**

**PRESIDENTE AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA**



**EJERCICIO**  
2021  
**ASOCIACIÓN**  
Amigos de la Tierra España

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>575,00 €</b>	<b>575,00 €</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5		
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	575,00 €	575,00 €
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.553.362,87 €</b>	<b>1.459.785,94 €</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	429.266,91 €	539.894,64 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		310,20 €	117,03 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			2.500,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo.		3.740,00 €	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.120.045,76 €	917.274,27 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.553.937,87 €</b>	<b>1.460.360,94 €</b>

**EJERCICIO**  
2021  
**ASOCIACIÓN**  
Amigos de la Tierra España

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.385.138,11 €</b>	<b>976.316,04 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>144.245,59 €</b>	<b>129.124,52 €</b>
I. Fondo Social.		60.101,21 €	60.101,21 €
1. Fondo Social.		60.101,21 €	60.101,21 €
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		69.023,31 €	55.445,41 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			-9.226,85 €
IV. Excedente del ejercicio **	3	15.121,07 €	22.804,75 €
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	18	<b>1.240.892,52 €</b>	<b>847.191,52 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>168.799,76 €</b>	<b>484.044,90 €</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	45.920,00 €	370.304,74 €
1. Deudas con entidades de crédito.		45.920,00 €	370.304,74 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	122.879,76 €	113.740,16 €
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		122.879,76 €	113.740,16 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.553.937,87 €</b>	<b>1.460.360,94 €</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE - DAVID SANCHEZ CARPIO	
SECRETARIA GENERAL - MARIA FERNANDEZ NUÑEZ	
TESORERIA - VICTORIA ACHUTEGUI FERNANDEZ	
VOCAL - OLGA CERRADA RUIZ	
VOCAL - MARIANO REAÑO LAMBEA	
PRESIDENTA JUVENTUD - MARIA BARCO ANTOÑANZAS	

NOTA:  
\* Su signo es negativo.  
\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



## EJERCICIO

2021

## ASOCIACIÓN

Amigos de la Tierra España

## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		1.502.700,10	1.411.358,48
a) Cuotas de asociados y afiliados		28.844,31	27.630,16
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	18	1.228.779,96	1.189.640,43
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	18	245.075,83	194.087,89
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		7.173,10	26.831,99
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	13	-599.992,30	-637.676,06
a) Ayudas monetarias		-598.934,61	-637.676,06
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-1.057,69	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		31,66	10,23
<b>8. Gastos de personal *</b>		-540.190,43	-519.976,33
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-350.376,89	-253.979,36
a) Servicios exteriores		-350.158,72	-251.722,85
b) Tributos		-217,67	-2.256,51
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,50	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		-1.220,76	-381,69
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		18.124,48	26.187,28
<b>14. Ingresos financieros</b>		1.016,73	615,93
<b>15. Gastos financieros *</b>		-4.020,14	-3.998,44
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-3.003,41	-3.382,51
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		15.121,07	22.804,75
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		15.121,07	22.804,75
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		1.245.660,76	756.688,15
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		257.321,08	159.807,95
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		1.502.981,84	916.496,10
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		-879.918,18	-864.352,07
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>		-229.362,66	-323.759,44
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		-1.109.280,84	-1.188.111,51
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		393.701,00	-271.615,41
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		408.822,07	-248.810,66

## FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
PRESIDENTE - DAVID SANCHEZ CARPIO	
SECRETARIA GENERAL - MARIA FERNANDEZ NUÑEZ	
TESORERIA - VICTORIA ACHUTEGUI SUAREZ	
VOCAL - OLGA CERRADA RUIZ	
VOCAL - MARIANO REAÑO LAMBEA	
PRESIDENTA JUVENTUD - MARIA BARCO ANTOÑANZAS	

## NOTA:

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



**MEMORIA ABREVIADA**  
**DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2021**

**ÍNDICE**

1.	Actividad de la entidad .....	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales .....	4
	2.1. <i>Imagen fiel</i> .....	4
	2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> .....	4
	2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> .....	4
	2.4. <i>Comparación de la información</i> .....	5
	2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i> .....	5
	2.6. <i>Cambios en criterios contables</i> .....	5
	2.7. <i>Corrección de errores</i> .....	5
	2.8. <i>Importancia relativa</i> .....	5
	2.9. <i>Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021</i> .....	6
3.	Aplicación del excedente del ejercicio.....	6
4.	Normas de registro y valoración .....	7
	4.1. <i>Inmovilizado intangible</i> .....	7
	4.2. <i>Inmovilizado material</i> .....	7
	4.3. <i>Inversiones inmobiliarias</i> .....	8
	4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i> .....	9
	4.5. <i>Permutas</i> .....	9
	4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i> .....	9
	4.7. <i>Activos financieros y pasivos financieros</i> .....	9
	4.8. <i>Existencias</i> .....	15
	4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera</i> .....	15
	4.10. <i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	15
	4.11. <i>Ingresos y gastos</i> .....	16
	4.12. <i>Provisiones y contingencias</i> .....	18
	4.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> .....	18
	4.14. <i>Negocios conjuntos</i> .....	18
	<i>No existen operaciones de estas características</i> .....	18
	4.15. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i> .....	18
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	19
6.	Bienes del Patrimonio Histórico .....	20
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	20
8.	Beneficiarios-Acreedores .....	20
9.	Activos financieros.....	20
10.	Pasivos financieros.....	21



11.	Fondos propios.....	22
12.	Situación fiscal.....	22
	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	<i>22</i>
13.	Ingresos y gastos.....	22
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración. ....	23
	14.1. <i>Actividades de la entidad</i> .....	23
	14.2. <i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i> .....	26
	14.3. <i>Gastos de administración</i> .....	27
15.	Operaciones con partes vinculadas.....	28
16.	Otra información .....	28
	16.1. <i>Empleo</i> .....	28
	16.2. <i>Compromisos, garantías o contingencias</i> .....	28
	16.3. <i>Hechos posteriores</i> .....	28
	16.4. <i>Código de conducta para inversiones financieras temporales</i> .....	29
17.	Inventario. ....	29
18.	Subvenciones, donaciones y legados.....	30



# AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA.

## Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 1. Actividad de la entidad

AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA, en adelante la Entidad, sin ánimo de lucro y con ámbito nacional de actuación fue constituida el 24 de diciembre de 1964, se rige por sus propios estatutos, visados e inscritos al número 161.303 en el registro nacional de asociaciones del Ministerio del Interior y fue declarada de utilidad pública por Orden Ministerial de 19 de junio de 2008.

Tiene su domicilio en la calle C/ Bustos, 2 Local 28038-Madrid y sus fines son los siguientes:

- a) La protección y el estudio del Medio Ambiente, entendido éste en su sentido más amplio.
- b) La defensa de los intereses generales de los consumidores y usuarios.
- c) La promoción de alternativas basadas en la sostenibilidad.
- d) La mejora de la calidad de vida de las comunidades humanas en todas sus facetas.
- e) La promoción de la educación integral a todos los niveles y en todos los ámbitos, incluyendo de forma destacada:
  - La educación ambiental.
  - La educación en la igualdad entre los sexos.
  - La educación para la Paz y el fomento de actitudes pacifistas.
  - La formación ocupacional.
  - La formación específica del profesorado en todos los niveles educativos
- f) La promoción de la participación ciudadana y el asociacionismo infantil y juvenil.
- g) La cooperación y solidaridad internacional en el marco de la conservación del Medio Ambiente y la sostenibilidad.
- h) La defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural.
- i) La defensa de los derechos humanos.

Amigos de la Tierra España cumplirá sus fines desarrollando todo tipo de actividades lícitas encaminadas a la consecución de aquéllos.

Para llevar a cabo sus fines, la entidad podrá organizar las siguientes actividades:

- a) Desarrollo de experiencias y actividades demostrativas basadas en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos.
- b) Desarrollo de actividades y eventos enmarcados en la educación, comunicación e información ambiental
- c) Acciones de denuncia pública, administrativa, judicial o de otra índole, de los problemas y amenazas ambientales en los ámbitos de trabajo de la entidad.
- d) Organización de cursos, seminarios, conferencias y actos análogos.
- e) Elaboración y edición de materiales formativos, revistas, folletos y cualquier otro tipo de publicación para la difusión de las ideas de la entidad.
- f) Diseño y ejecución de cuantas acciones o actividades sean precisas para conseguir la participación de los asociados y destinatarios.



g) Cualquier otra actividad no incluida entre las anteriores y que conlleve el cumplimiento de los fines de la entidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables:

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 31 de mayo de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de



continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes.

Se han implementado las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:

- Teletrabajo de toda la plantilla ajustando a las necesidades de cada área.
- Aumentar la distancia entre los puestos de trabajo de los empleados cuando no pueden teletrabajar y reducción de la asistencia de la plantilla a la misma vez en la oficina.
- Uso de mascarillas cuando no se guarde la distancia de seguridad
- Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del centro de trabajo.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- Probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### *2.4. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la información contenida en la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### *2.6. Cambios en criterios contables.*

No se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### *2.7. Corrección de errores.*

Durante el ejercicio no se produjeron errores significativos.

#### *2.8. Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.



## 2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

A partir del 1 de enero de 2021 han entrado en vigor el cambio de políticas contables según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En concreto, en la norma 9ª (Instrumentos Financieros y Coberturas Contables) y la norma 14ª (Ingresos por ventas y prestación de servicios).

Para la Entidad, los cambios en la normativa contable implican un cambio en la clasificación de los activos y pasivos financieros.

Se adjunta una conciliación de la fecha de la primera aplicación en cada clase de activo y pasivo financiero, en cuanto a la clasificación de acuerdo a las nuevas categorías

	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a:			
		Activos a valor razonable con cambios en el Pérdidas y Ganancias	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto
Préstamos y partidas a cobrar	543.086,67		543.086,67		

	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a:	
		Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en el Pérdidas y Ganancias
Débitos y partidas a pagar	484.044,90	484.044,90	

## 3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	15.121,07	22.804,75
<b>Total</b>	<b>15.121,07</b>	<b>22.804,75</b>

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A excedente de ejercicios anteriores	0,00	9.226,85
Reservas voluntarias	15.121,07	13.577,90
<b>Total</b>	<b>15.121,07</b>	<b>22.804,75</b>



No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes, de acuerdo con las disposiciones legales.

## **4. Normas de registro y valoración**

### *4.1. Inmovilizado intangible.*

No existen bienes clasificables en este apartado.

### *4.2. Inmovilizado material.*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

No existen elementos de inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	5	20,00%
Otras Instalaciones	20	5,00%
Mobiliario	5	20,00%
Equipos Procesos de Información	3	33,33%
Otro Inmovilizado	5	20,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los elementos integrados en el inmovilizado material.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra



#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Permutas.

Durante el ejercicio 2021 no se produjeron operaciones de estas características.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta categoría de activos no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Por su parte, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



En cuanto a su deterioro, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Se valoran inicialmente a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Su valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Respecto al deterioro, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



### **Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.7.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Inicialmente se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.



- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Existencias.

No existen bienes clasificables en este apartado durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realizó esta clase de operaciones en los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que



pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. *Ingresos y gastos.*

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### -Reconocimiento

Los ingresos por subvenciones públicas concedidas a la Entidad se reconocen en función de los gastos efectivamente ejecutados. El saldo de las subvenciones concedidas y no ejecutadas se mantienen en balance de la Entidad hasta el ejercicio de su ejecución.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los destinatarios. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo de la obligación si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.



En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El destinatario recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el destinatario controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el destinatario sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### - Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el destinatario obtiene el control del activo, la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El destinatario asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- c) La entidad ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El destinatario tiene la propiedad del activo.

#### -Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al destinatario, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) El importe de los riesgos se ha calculado por el valor nominal de los mismos.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

No existen operaciones de estas características.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	32.394,39	32.394,39
(+) Entradas	381,69	381,69
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	32.776,08	32.776,08
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	32.776,08	32.776,08
(+) Entradas	1.220,76	1.220,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	33.996,84	33.996,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	32.394,39	32.394,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	381,69	381,69
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	32.776,08	32.776,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	32.776,08	32.776,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	1.220,76	1.220,76
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	33.996,84	33.996,84
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00



En el ejercicio 2021 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los elementos que integran el inmovilizado material.

No existen bienes o derechos clasificables como inmovilizado intangible, inversiones inmobiliarias ni adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio no correspondió capitalizar gastos financieros.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee elementos de estas características.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Subvenciones	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	597.888,18	85.198,00	683.086,18
(+) Aumentos	785.993,87	159.942,15	945.936,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	918.718,12	170.409,44	1.089.127,56
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	465.163,93	74.730,71	539.894,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	465.163,93	74.730,71	539.894,64
(+) Entradas	1.301.753,07	216.718,51	1.518.471,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.395.963,62	233.135,69	1.629.099,31
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	370.953,38	58.313,53	429.266,91

## 8. Beneficiarios-Acreedores

La cuenta correspondiente no presenta saldo en los ejercicios 2021 y 2020.

## 9. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

**Activos financieros no corrientes.**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:



	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	575,00	0,00	575,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2020	575,00	0,00	575,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	575,00	0,00	575,00

**a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

La entidad no ha contabilizado correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito.

**b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

El valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. Durante el ejercicio no se produjeron variaciones en el valor razonable.

## 10. Pasivos financieros

**a) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	<b>45.920,00</b>						<b>45.920,00</b>
Deudas con entidades de crédito	45.920,00						45.920,00
Otros pasivos financieros	0,00						0,00
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>122.879,76</b>						<b>122.879,76</b>
Acreeedores varios	122.879,76						122.879,76
<b>TOTAL</b>	<b>168.799,76</b>						<b>168.799,76</b>

**b) Deudas con garantía real**

No existen deudas de estas características

**c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de 45.920,00- euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo citado en el párrafo anterior.



## 11. Fondos propios

Durante el ejercicio no se realizaron aportaciones al fondo social.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

## 12. Situación fiscal

### *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 4 de noviembre de 1997.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), los administradores consideran que todos los ingresos obtenidos por la entidad en 2020 y 2019 resultan exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Al cierre del ejercicio no existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni sobre contingencias de carácter fiscal o sobre acontecimientos posteriores que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

## 13. Ingresos y gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Cambio climático y energía	2.738,16	2.733,38
Cooperación al desarrollo	551.653,61	623.903,85
Biodiversidad	2.738,16	0,00
Participación y juventud	2.738,16	2.121,38
Recursos naturales y residuos	5.190,68	4.796,07
Agricultura y alimentación	34.933,53	4.121,38
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>599.992,30</b>	<b>637.676,06</b>

En los ejercicios 2021 y 2020 no se produjeron ingresos por promociones, patrocinadores o colaboraciones.

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron ingresos y gastos por la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.



El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Gastos excepcionales	0,49	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,49</b>	<b>0,00</b>
Ingresos excepcionales	31,66	10,23
<b>TOTAL</b>	<b>31,66</b>	<b>10,23</b>

#### 14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

##### 14.1. Actividades de la entidad

###### ACTIVIDAD 1: Cooperación al desarrollo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD: Cooperación al desarrollo en Centroamérica, gestión ordenada y sostenible de los recursos naturales, protección de la biodiversidad.

###### MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,38
Subvenciones públicas	600.603,36
Donaciones y legados	1.118,86
Otros	3.610,09
<b>TOTAL</b>	<b>610.139,69</b>

###### RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	551.653,61
Gastos de personal	46.024,10
Gastos financieros	670,02
Otros gastos	21.413,13
<b>TOTAL</b>	<b>619.760,86</b>

RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	1,09

NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD, todos ellos personas físicas: Directos: 7.139 (individuales y cooperativas) Indirectos aproximados: 40.000 (individuales y cooperativas)

###### ACTIVIDAD 2: Recursos naturales y residuos.

DESCRIPCIÓN: Mejora de la gestión de la fracción orgánica de los residuos.



MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,41
Subvenciones públicas	109.548,06
Donaciones y legados	77.979,44
Otros	646,55
<b>TOTAL</b>	<b>192.981,46</b>

RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	5.190,68
Gastos de personal	92.454,59
Gastos financieros	670,04
Otros gastos	84.905,58
<b>TOTAL</b>	<b>183.220,89</b>

RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	2,71

NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD, todos ellos personas físicas: Directos 12.244  
Indirectos: aproximadamente 641.800

*ACTIVIDAD 3: Soberanía Alimentaria.*

DESCRIPCIÓN: en defensa de una agricultura social y sostenible, que garantice una alimentación segura, sana, nutritiva y de calidad, basada en métodos responsables de producción que promuevan la protección ambiental y el bienestar animal y fomenten la conservación de los recursos naturales.

MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,38
Subvenciones públicas	164.731,91
Donaciones y legados	83.423,93
Otros	2.051,25
<b>TOTAL</b>	<b>255.014,47</b>

RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	34.933,53
Gastos de personal	138.310,05
Gastos financieros	670,02
Otros gastos	75.903,48
<b>TOTAL</b>	<b>249.817,08</b>

RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	4,02

NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD, todos ellos personas físicas: Directos: 10.179  
Indirectos: aproximadamente 717.925

*ACTIVIDAD 4: Cambio Climático y Energía*

DESCRIPCIÓN: Promoción de proyectos e iniciativas de energías renovables en manos de la sociedad, con objeto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y las pérdidas energéticas asociadas a la



generación, distribución y transporte de la energía, incremento del número de proyectos comunitarios de generación de energía, eliminación de las ayudas a los combustibles fósiles a favor de las energías renovables y fomento de las instalaciones de energía fotovoltaica o eólica con una parte proporcional en manos de la ciudadanía.

**MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD**

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,38
Subvenciones públicas	86.473,99
Donaciones y legados	54.017,03
Otros	698,13
<b>TOTAL</b>	<b>145.996,53</b>

**RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	2.738,16
Gastos de personal	79.621,35
Gastos financieros	670,02
Otros gastos	57.733,39
<b>TOTAL</b>	<b>140.762,92</b>

RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	2,20

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**, todos ellos personas físicas. Directos: 12.112, Indirectos: aproximadamente 651.800

*ACTIVIDAD 5: Participación y Juventud*

**DESCRIPCIÓN:** organización de seminarios y talleres, actividades y acciones de calle, construyendo un espacio común con diversos colectivos sociales, organizaciones ambientales y comunidades locales, involucrando a cientos de personas en la transformación de las competencias y habilidades adquiridas en acciones y empoderen a la sociedad para convertirla en verdadero agente del cambio.

**MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD**

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,38
Subvenciones públicas	190.402,81
Donaciones y legados	27.417,71
Otros	778,79
<b>TOTAL</b>	<b>223.406,69</b>

**RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	2.738,16
Gastos de personal	140.715,59
Gastos financieros	670,02
Otros gastos	81.754,94
<b>TOTAL</b>	<b>225.878,71</b>



RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	4,09

NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD, todos ellos personas físicas. Directos: 1.989  
Indirectos: 211.800

**ACTIVIDAD 6: BIODIVERSIDAD**

**DESCRIPCIÓN:** desarrollo de programas e investigaciones, así como de incidencia política para afrontar y generar medidas de protección y conservación y alternativas económicas a los efectos de la **acción humana** sobre los ecosistemas y la biodiversidad, resaltando la **transformación directa de zonas naturales** por las acciones derivadas de estas acciones.

**MEDIOS CON QUE SE HA FINANCIADO LA ACTIVIDAD**

MEDIOS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.807,38
Subvenciones públicas	77.019,83
Donaciones y legados	1.118,86
Otros	436,68
<b>TOTAL</b>	<b>83.382,75</b>

**RECURSOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS	IMPORTE
Gastos por ayudas	2.738,16
Gastos de personal	43.064,75
Gastos financieros	670,02
Otros gastos	29.887,13
<b>TOTAL</b>	<b>76.360,06</b>

RECURSOS HUMANOS	Número
Personal asalariado	1,18

NÚMERO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD, todos ellos personas físicas. Directos: 5.727  
Indirectos: 60.000

**14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- No existen bienes especialmente integrados en la dotación fundacional o fondo social. En particular, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios los bienes integrantes del inmovilizado material, que se encuentran completamente amortizados. No existen partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines específicos.
- El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el cuadro siguiente:

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**



Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)						Importe pendiente
				Importe	%		13	14	15	16	17	18	
2013	109.574,57		1.112.679,08	778.875,36	70	1.003.104,51							90%
2014	-16.404,33		1.206.321,38	844.424,97	70	1.222.385,71							101%
2015	1.448,08		1.347.261,00	943.082,70	70	1.345.812,92							100%
2016	10.426,43		1.257.270,26	880.089,18	70	1.246.843,83							99%
2017	-24.773,22		1.921.688,40	1.345.181,88	70	1.946.461,62							101%
2018	22.287,12		1.651.285,38	1.155.899,77	70	1.628.998,26							99%
2019	-9.226,85		1.639.935,05	1.147.954,54	70	1.649.161,90							101%
2020	22.804,75		1.438.816,63	1.007.171,64	70	1.416.011,88							98%
2021	15.121,07		1.510.921,59	1.057.645,11	70	1.495.800,52							99%
<b>TOTAL</b>	<b>131.257,62</b>		<b>13.086.178,77</b>	<b>9.160.325,15</b>	<b>70</b>	<b>12.954.581,15</b>							<b>99%</b>

El cuadro anterior se ha elaborado con arreglo a los siguientes criterios:

- a) Ajustes negativos. No se incluyen como ingresos:
  - a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
  - a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se incluyen como gastos:
  - b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
  - b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, los resultados contabilizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

En el supuesto de que la entidad acumulara un déficit en la aplicación de recursos; en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 se incurrieron en gastos para el cumplimiento de los fines fundacionales por importe de 1.495.800,52.- €, en el ejercicio anterior fue de 1.415.630,19.-€.

### 14.3. Gastos de administración

No existen gastos de administración.



## 15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, se han considerado partes vinculadas a los grupos locales de AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA. La información sobre estas operaciones y saldos se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas	Entidades Asociadas	
	2021	2020
Prestación de servicios	2.533,31 €	2.496,16 €
Recepción de servicios	21.054,61 €	13.131,59 €
<b>Saldos de activo a corto plazo</b>		
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	57.939,20 €	62.835,80 €
Otros activos financieros	0,00€	2.500,00 €
<b>Saldos de pasivo a corto plazo</b>		
Acreedores Varios	9.586,35 €	8.587,15 €

Durante el ejercicio no se concedieron anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de administración de la entidad.

## 16. Otra información

### 16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Personal medio en el ejercicio	Total	
	2021	2020
Total	15,28	15

El personal de alta dirección no está remunerado. Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del personal de los órganos de gobierno	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00

### 16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias, diferentes de las que figuran en el balance.

### 16.3. Hechos posteriores.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el ejercicio 2020 en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos aprobaron de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social



del COVID-19, que entre otros aspectos ha afectado a la movilidad de la ciudadanía y a los horarios y aforos de la restauración.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

#### 16.4. Código de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la asociación AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de conducta aprobado en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en el Código citado.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

## 17. Inventario.

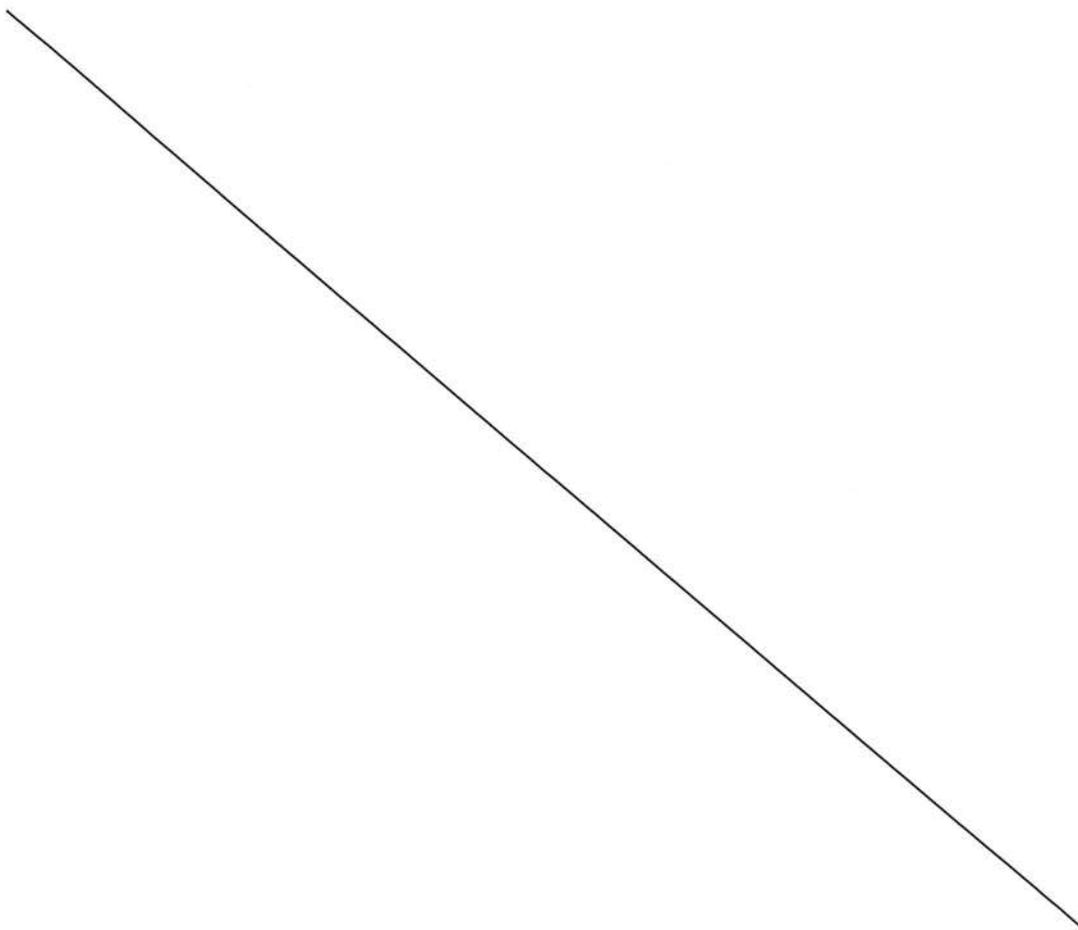
Existe un inventario comprensivo de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. Los elementos patrimoniales no están afectados por circunstancias de carácter significativo. Su resumen es el siguiente:

Descripción del elemento	Valor Bruto contable	Amortización acumulada	Descripción del elemento	Valor contable
Mobiliario	4.500,00 €	4.500,00 €	Entidades financieras CP	45.920,00 €
Eq.Proceso información	23.990,20 €	23.990,20 €	Acreedores CP	90.771,81 €
Otro inmovilizado	5.456,64 €	5.456,64 €	Personal	1.658,17 €
Inversiones financieras LP	575,00 €		AAPP acreedoras	30.449,78 €
Deudores	429.266,91 €			
AAPP Deudoras	310,20 €			
Periodificación	3.740,00 €			
Tesorería	1.120.045,76 €			



## 18. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:



	Entidad Concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado Rdos hasta inicio ejercicio	Imputado al rdo. del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
130000	A.E.C.I.D. (Convenio VSF Honduras) 2018/PCONV/1126	2.018	2018-2021	250.000,00 €	120.505,04 €	55.959,92 €	176.464,96 €	73.535,04 €
130000	A.E.C.I.D. Honduras 2018/PRYC/1461	2.018	2019-2021	262.227,00 €	184.438,43 €	77.788,57 €	262.227,00 €	0,00 €
130000	A.E.C.I.D. Nicaragua 2018/PRYC/1546	2.018	2019-2020	362.166,00 €	358.436,96 €	3.729,04 €	362.166,00 €	0,00 €
130000	A.E.C.I.D. Nicaragua 2020/ACDE/199	2.020	2021	120.000,00 €	0,00 €	106.274,05 €	106.274,05 €	13.725,95 €
130000	A.E.C.I.D. Honduras 2021/PRYC/241	2.021	2022-2023	274.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	274.000,00 €
130000	MITECO PPNN 2018	2.018	2018-2019	68.559,16 €	66.998,63 €	0,00 €	66.998,63 €	1.560,53 €
130000	MITECO PPNN 2019	2.019	2019-2020	59.235,24 €	0,00 €	57.862,01 €	57.862,01 €	1.373,23 €
130000	MITECO PPNN 2021	2.021	2022	81.974,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	81.974,85 €
130000	Estado de España-IS Juventud	2.020	2021	15.224,58 €	0,00 €	15.224,58 €	15.224,58 €	0,00 €
130000	Ministerio de transición ecológica-IRPF	2.021	2021	89.971,91 €	0,00 €	89.971,91 €	89.971,91 €	0,00 €
130000	Ministerio de transición ecológica-IS medio ambiente	2.020	2020-2021	137.142,85 €	0,00 €	137.142,85 €	137.142,85 €	0,00 €
130000	Ministerio de transición ecológica-IS CI	2.021	2021-2022	144.807,44 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	144.807,44 €
130000	Ministerio de transición ecológica-Convenio 2021	2.021	2021	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €
130000	Injuve 2020	2.020	2020-2021	17.095,00 €	0,00 €	17.095,00 €	17.095,00 €	0,00 €
130000	Injuve 2021	2.021	2021-2022	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €
725003	Xunta de Galicia-PR803D-2021-00000032-00 Nicaragua	2021	2021	68.995,00 €	0,00 €	68.995,00 €	68.995,00 €	0,00 €
725003	Gobierno de la Rioja	2021	2021	58.474,31 €	0,00 €	58.474,31 €	58.474,31 €	0,00 €
725003	Govern Balear	2021	2021	53.955,00 €	0,00 €	53.955,00 €	53.955,00 €	0,00 €
725003	Xunta de Galicia-AdTerra Honduras	2020	2021-2022	66.152,00 €	0,00 €	66.152,00 €	66.152,00 €	0,00 €
725003	Xunta de Galicia-AdTerra Honduras	2021	2020-2021	83.246,00 €	0,00 €	83.246,00 €	83.246,00 €	0,00 €
725001	Fondos Cosude-PGHT R13 GF Honduras	2020	2020	648,17 €	0,00 €	648,17 €	648,17 €	0,00 €
725001	Fondos Cosude-PGHT R13 GF Honduras	2021	2021	17.391,30 €	0,00 €	17.391,30 €	17.391,30 €	0,00 €
130001	Ayuntamiento de Torrelodones-Nicaragua	2.019	2019-2021	26.276,87 €	18.286,87 €	7.990,00 €	26.276,87 €	0,00 €
130001	Ayuntamiento de Madrid EPD plásticos	2.020	2020-2021	37.539,66 €	22.506,11 €	15.033,55 €	37.539,66 €	0,00 €
130001	Ayuntamiento de Madrid EPD plásticos	2.021	2021-2022	74.362,07 €	0,00 €	45.846,70 €	45.846,70 €	28.515,37 €
130010	Ayuntamiento de Madrid EPD Escuelas	2.021	2022-2023	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €
130100	Comunidad de Madrid 08-COD1-0091 Honduras	2.021	2021-2023	287.887,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.887,00 €
132004	European Commission-LIFE NGO04GD/ES35	2.021	2021-2023	74.400,00 €	11.519,32 €	56.486,20 €	68.005,52 €	6.394,48 €
132111	Fundación Biodiversidad-adaptación CC huer	2.019	2019-2021	49.812,13 €	44.122,41 €	5.689,72 €	49.812,13 €	0,00 €
132111	Fundación Biodiversidad-Compostaje empleaverde	2.021	2021	2.150,00 €	0,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	0,00 €
132111	Fundación Biodiversidad-FSE emplea 2020	2.021	2021	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	55.000,00 €	0,00 €
132111	Fundación Biodiversidad - C.A.M.A.2021	2.018	2018-2021	90.000,00 €	56.765,97 €	33.234,03 €	90.000,00 €	0,00 €
132111	Friends of the Earth (GRA001) Meatless	2.020	2020-2021	18.500,00 €	11.899,80 €	6.600,20 €	18.500,00 €	0,00 €
132111	Friends of the Earth (GRA002) Meatless	2.021	2021-2022	18.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €
132111	Friends of the Earth Europe ICEYND-20/21 EU	2.020	2020-2021	24.184,09 €	6.885,24 €	17.298,85 €	24.184,09 €	0,00 €
132111	Friends of the Earth Mercosur	2.020	2020-2021	5.000,00 €	2.620,70 €	2.379,30 €	5.000,00 €	0,00 €
132111	Friends of the Earth Water poll OR2021-82127	2.021	2022-2023	147.147,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	147.147,51 €
132111	Friends of the Earth (AGRI 2021-2022 - ES) CAP	2.021	2021-2022	36.755,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	36.755,16 €
726001	Friends of the Earth (COMM 2021-ES) Solidarity	2.020	2021	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
132111	Zerowaste	2.020	2020-2021	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
132111	Rocketfeller philanthropy advisors-PSF	2.020	2020-2021	44.500,00 €	0,00 €	44.500,00 €	44.500,00 €	0,00 €
132111	CAJA Philippines Inc Zero	2.021	2021	2.024,36 €	0,00 €	2.024,36 €	2.024,36 €	0,00 €
132111	Main Community fundacion	2.021	2021-2023	10.215,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.215,96 €
726002	Donaciones particulares y empresas	2.019	2.021	3.619.733,79 €	904.985,48 €	1.473.855,79 €	2.321.691,27 €	1.240.892,52 €
	<b>TOTAL</b>							



El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	847.191,52 €	1.118.806,93 €
(+) donaciones y legados recibidos en el ejercicio	257.321,08€	174.020,06 €
(+) subvenciones recibidas en el ejercicio	1.245.660,76€	938.092,85 €
(-) subvenciones y donaciones traspasadas al resultado	1.109.280,84€	1.383.728,32 €
(-) importes devueltos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.240.892,52 €	847.191,52 €

Quedan formuladas las cuentas anuales de AMIGOS DE LA TIERRA, ESPAÑA en Madrid, a 5 de Mayo de 2022

**DAVID SÁNCHEZ CARPIO**  
Presidente

**MARÍA FERNÁNDEZ NÚÑEZ**  
Secretaria General

**VICTORIA ACHÚTEGUI SUAREZ**  
Tesorera

**OLGA CERRADA RUIZ**  
Vocal

**MARIANO REAÑO LAMBEA**  
Vocal

**MARÍA BARCO**  
Presidenta Juventud

